

11. PLAN LINGÜÍSTICO DE CENTRO



**Colegio Concertado
“LA MILAGROSA” Espinardo (Murcia)**

ÍNDICE

1. OBJETIVOS.....	3
2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS.....	5
3. PROPUESTAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS.....	9
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.....	10
5. EVALUACION.....	11
6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	14

1. OBJETIVOS

El Colegio Concertado “La Milagrosa” de Espinardo es un centro en el que se imparten las enseñanzas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria, con 3 unidades de Infantil, 6 en Primaria y 4 en Secundaria.

A raíz de la publicación de la convocatoria de 25 de Mayo de 2009 (BORM 4 de junio de 2009) por la que se regula la Enseñanza bilingüe Español-Inglés para centros docentes de Infantil y Primaria de la Región de Murcia y en seguimiento del objetivo de la Educación Primaria citado como:

- Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas (Real Decreto 126/2014 de 28 de febrero).

El Centro ha estado trabajando en la elaboración de un plan de mejora de lenguas extranjeras en inglés en la Etapa de Educación Infantil y en todos los cursos de Educación Primaria.

Los principales motivos que han impulsado al centro a realizar este Plan con la intención de potenciar el conocimiento y uso de la lengua inglesa desde edades tempranas son fundamentalmente los siguientes:

- El aprendizaje de lenguas extranjeras, cobrando una especial relevancia en la sociedad que nos rodea, ya que la capacidad de comunicación es el primer requisito que ha de cumplir el individuo para desenvolverse en un contexto crecientemente multicultural y plurilingüe.
- La demanda de los padres/madres de alumnos/as, que reclaman la potenciación de los idiomas en la formación de sus hijos/as de tal forma que permita que éstos adquieran el conocimiento, dominio y uso fluido de dos lenguas, la materna y la inglesa, solicitando la

implantación en el aula de la lengua inglesa como herramienta de comunicación y trabajo en algunas áreas.

- Ofrecer a nuestros alumnos la posibilidad de obtener una formación integral para la Europa del siglo XXI siguiendo los objetivos marcados por la LOMCE, actualmente vigente en nuestro sistema educativo, en la que prima la importancia de las lenguas, poniendo como fin la adquisición de una segunda lengua, para nosotros la lengua inglesa.

En la sociedad actual en la que vivimos, el conocimiento de la lengua inglesa cobra cada vez mayor importancia y se encuentra en continua transformación. Desde nuestra labor docente, queremos facilitar a nuestros alumnos todos los mecanismos necesarios que les permitan integrarse de una manera eficaz y constructiva en la sociedad que desarrollan su día a día.

Por estas razones, queremos llevar a cabo este plan de bilingüismo que posibilite ampliar la competencia lingüística de nuestros alumnos adaptándonos así a un sistema educativo europeo cada vez más convergente.

Los objetivos generales que pretendemos conseguir con este plan de bilingüismo son:

1. Adquirir conocimientos en lengua inglesa de forma motivadora.
2. Fomentar el aprendizaje de contenidos curriculares y el dominio de las cuatro habilidades que caracterizan el aprendizaje de una lengua: escuchar, hablar, leer y escribir, siendo la competencia oral la de más importancia.
3. Lograr una mayor competencia lingüística en lengua inglesa con el fin de poder utilizarla en situaciones de la vida cotidiana.
4. Despertar el interés de los alumnos/as, curiosidad y motivación por la lengua inglesa.
5. Desarrollar las capacidades generales de aprendizaje a través de la enseñanza y aprendizaje de idiomas.

6. Valorar y respetar la cultura inglesa y las formas de vida de los principales países angloparlantes.

2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS

En lo que respecta a Educación Primaria además de lengua inglesa las áreas no lingüísticas que se han consensuado en el centro para formar parte del plan de bilingüismo se detallan a continuación:

- **Educación Física (Physical Education) y Profundización Educativa**

CURSO	PHYSICAL EDUCATION	PROFUNDIZACION EDUCATIVA
1º EP	-	1 h
2º EP	1,45 h	-
3º EP	-	1h
4º EP	1,45h	-
5º EP	-	0,45 h
6º EP	2 h	-

Esta exposición a la lengua inglesa supone un 15% del tiempo escolar dejando un 85% para la lengua castellana.

La coordinación entre el profesorado implicado

Este Plan está coordinado por todos los miembros que imparten una lengua inglesa las etapas de Infantil y Primaria.

Durante el presente curso 2022/2023 los niveles que cursan enseñanza bilingüe, son los siguientes:

- Primer curso de Educación Infantil.
- Segundo curso de Educación Infantil.
- Tercer curso de Educación Infantil.
- Primer curso de Educación Primaria.
- Segundo curso de Educación Primaria.
- Tercer curso de Educación Primaria.
- Cuarto curso de Educación Primaria.
- Quinto curso de Educación Primaria.
- Sexto curso de Educación Primaria.

Las asignatura que fue objeto de implantación del plan anterior de bilingüismo fue "Educación Física" y actualmente se ha añadido la asignatura de "Profundización Educativa" en Educación Primaria, para complementar el actual plan de mejora de lenguas extranjeras.

Con origen en el curso académico 2015/2016, el Programa BEDA fue implantado inicialmente en el Primer curso de Educación Primaria con la intencionalidad de hacerlo extensible cada año en el nivel educativo posterior, no por nueva implantación, sino por la continuidad progresiva del propio programa. Actualmente, dicho programa se ha visto modificado por el nuevo plan según el Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

En este apartado se especificarán aquellos docentes encargados de impartir las distintas áreas en lengua extranjera (inglés). Estos son los siguientes:

SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL:

CURSO	ÁREA	PROFESOR/A ENGARGADOS
1º	INGLÉS	Dª MARÍA VICTORIA LOBA ABENZA
2º	INGLÉS	Dª MARÍA VICTORIA LOBA ABENZA
3º	INGLÉS	Dª MARÍA VICTORIA LOBA ABENZA

EDUCACIÓN PRIMARIA:

CURSO	ÁREA	PROFESOR/A ENGARGADOS
1º E.P	INGLÉS	D. RAÚL RICO EXPÓSITO
	PROF. EDUCATIVA	D. LÁZARO ALBURQUERQUE GARCÍA
2º E.P	INGLÉS	D. RAÚL RICO EXPÓSITO
	EDUCACIÓN FÍSICA	D. LÁZARO ALBURQUERQUE GARCÍA
3º E.P	INGLÉS	D. PABLO JESUS SANCHEZ EGEA
	PROF. EDUCATIVA	D. LÁZARO ALBURQUERQUE GARCÍA
4º E.P	INGLÉS	D. PABLO JESÚS SÁNCHEZ EGEA
	EDUCACIÓN FÍSICA	D. LÁZARO ALBURQUERQUE GARCÍ
5º E.P	INGLÉS	D. PABLO JESÚS SÁNCHEZ EGEA
	PROF. EDUCATIVA	D. LÁZARO ALBURQUERQUE GARCÍA

6° E.P	INGLÉS	D. PABLO JESÚS SÁNCHEZ EGEA
	EDUCACIÓN FÍSICA	D. LÁZARO ALBURQUERQUE GARCÍA

EDUCACIÓN SECUNDARIA:

CURSO	ÁREA	PROFESOR/A ENGARGADOS
1° E.S.O	INGLÉS	D. JUAN FRANCISCO ANDÚJAR CANTÓN
2° E.S.O	INGLÉS	D. JUAN FRANCISCO ANDÚJAR CANTÓN
3° E.S.O	INGLÉS	D. JUAN FRANCISCO ANDÚJAR CANTÓN
4° E.S.O	INGLÉS	D. JUAN FRANCISCO ANDÚJAR CANTÓN

A fin de **preservar el derecho de igualdad** de todos los educandos y teniendo como objetivo la educación integral y holística sobre todas las esferas del alumnado, se tendrá en consideración la plena inclusión del alumnado con necesidades educativas mediante estrategias que contemplen el refuerzo educativo específico en el aula, así como la adaptación de recursos y materiales en función de las particularidades de cada alumno.

3. PROPUESTAS METODOLÓGICAS ESPECÍFICAS

La metodología a seguir viene determinada por criterios de comunicación oral e interacción del **enfoque comunicativo**, fomentando así la competencia lingüística. De esta manera, los alumnos/as participan en sus aprendizajes, experimentando de forma inclusiva, creativa, activa-reflexiva y crítica.

Otro de los aspectos que orienta este plan lingüístico de centro es la **motivación**, necesaria para fomentar un aprendizaje significativo, relacionando la nueva información con la que ya se posee. A través del aprendizaje lúdico y activo, con juegos que despierten su curiosidad, experimentando con su propio cuerpo, favoreciendo la enseñanza de esta lengua extranjera.

Este Plan aboga por una **educación transformadora** que oriente en todo momento hacia la reflexividad sobre el entorno de aplicación, dando lugar al pensamiento crítico y su capacidad moduladora. La **diversidad cultural** existente en la sociedad ayuda a conocer y valorar la interculturalidad de otros países de habla inglesa.

Del mismo modo, para desarrollar con éxito el proceso de enseñanza-aprendizaje se parte de lo conocido a lo desconocido, siendo flexible la metodología que se emplea, partiendo siempre de los conocimientos previos de los alumnos/as. Asimismo, se ofrecen diferentes modalidades de agrupamientos en función de la actividad a llevar a cabo (**individual, pequeño o gran grupo**).

En cuanto al rol que desempeña el docente, este es como **orientador** y **facilitador de aprendizajes**, para promover en los educandos el pensamiento crítico y reflexivo.

A su vez, durante el primer trimestre del curso 2022-2023, se cuenta con la participación de una **auxiliar de conversación** nativa en la etapa de primaria con la intención de prolongar dicho servicio durante los próximos cursos.

Todas las estrategias metodológicas que recoge este documento se consideran esenciales para el aprendizaje de la lengua inglesa.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Para impulsar los idiomas en la oferta educativa del centro y obtener un mayor desarrollo de la lengua inglesa se han ido dando los siguientes pasos:

El colegio viene impartiendo inglés desde Educación Infantil.

Se ha intensificado la asistencia a todo tipo de cursos, proyectos y congresos que han beneficiado la formación del profesorado tanto en idiomas como en nuevas tecnologías.

En la oferta de actividades complementarias y extraescolares del Centro se lleva a cabo un taller de Inglés que permite a nuestros alumnos mejorar la Competencia Lingüística en la lengua extranjera Inglés, de una forma más lúdica y que a su vez, le ofrece la posibilidad de enriquecer sus conocimientos previamente trabajados en clase.

Actividades que complementan el tema lingüístico.

En estos últimos años parte del profesorado ha obtenido la 2ª especialidad en Lengua Extranjera y el título de Inglés nivel "B2" ante la creciente demanda de formación por parte del profesorado.

A su vez, esto posibilitará seguir llevando a cabo la consecución del Plan a lo largo de los años, garantizando una formación y educación de calidad a nuestro alumnado.

5. EVALUACION

La **evaluación** se considera un elemento esencial del proceso de enseñanza-aprendizaje. No solo evaluando conocimientos y habilidades, sino actitudes, valores, intereses, capacidad de trabajo y esfuerzo. En concreto en este Plan, sirve para conocer aquellos aspectos (contenidos, estrategias metodológicas, etc.) que han ayudado a que los alumnos/as adquieran los objetivos propuestos y, otros que por su naturaleza no han podido ser conseguidos.

La **finalidad** de la evaluación es la mejora de la calidad del aprendizaje y la orientación hacia la acción educativa. Esta, se revisa de forma continua para introducir los cambios necesarios, planificando y organizando espacios y tiempos. Además, se caracteriza por ser flexible, individualizada, integradora y orientadora.

Los **procedimientos e instrumentos de evaluación** son principalmente la observación directa, los test relacionados con los contenidos trabajados, el diario del profesor, las escalas (nos permitan evaluar el grado en el que se han desarrollado las capacidades), la comunicación oral y las preguntas, así como instrumentos TIC de evaluación, tales como Kahoot o Quizizz. Del mismo modo, se analizan las producciones de los alumnos/as, así como registros diarios.

En relación a la **evaluación del profesorado** implicado, esta se realiza en forma de autoevaluación de forma trimestral, mejorando de esta manera el proceso de enseñanza-aprendizaje y detectando carencias para fomentar el éxito del Plan.

Los educandos son protagonistas de este proceso educativo, es por ello que deben conocer por ellos mismos sus fallos y aciertos mediante la **autoevaluación**.

Se considera muy importante en este proceso conocer la opinión de las **familias** en relación al bilingüismo, aportándoles información útil acerca de los progresos y/o dificultades, resaltando los avances.

Para coordinar y favorecer la adaptación al cambio del primer ciclo en una enseñanza bilingüe es necesaria la **coordinación** con los especialistas de inglés en la etapa de Educación Infantil.

En cuanto a los **momentos** para esta evaluación son:

- Evaluación inicial: partiendo siempre del nivel de los estudiantes. El docente ejerce el rol de facilitador de aprendizajes y conoce la diferencia entre lo que ellos conocen y lo que deberían de conocer para cumplir con éxito los objetivos.
- Evaluación formativa: se centra en el proceso de aprendizaje y su objetivo es mejorar a través de procedimientos y estrategias.
- Evaluación sumativa: centrada en el resultado al terminar el proceso. Hace referencia a los objetivos elaborados al inicio y evaluados como criterios de evaluación.

En relación con los **criterios de evaluación** de este Plan son:

1. Adquiere conocimientos en lengua inglesa de forma motivadora.
2. Fomenta el aprendizaje de contenidos curriculares y el dominio de las cuatro habilidades que caracterizan el aprendizaje de una lengua: escuchar, hablar, leer y escribir.
3. Logra una mayor competencia lingüística en lengua inglesa con el fin de poder utilizarla en situaciones de la vida cotidiana.
4. Despierta el interés de los alumnos/as, curiosidad y motivación por la lengua inglesa.
5. Desarrolla las capacidades generales de aprendizaje a través de la enseñanza y aprendizaje de idiomas.
6. Valora y respeta la cultura inglesa y las formas de vida de los principales países de habla inglesa.

Para concluir, en la **evaluación del Plan** se considera necesario contemplar al alumnado y al profesorado implicado, la adecuación con el currículo y distribución del horario semanal, la obtención de los objetivos alcanzados, la valoración de aspectos positivos y propuestas de mejora para el curso siguiente.

6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Constitución Española. (BOE núm. 311, 29 de diciembre de 1978).

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la, Ley Orgánica 8/2013 de 9 de diciembre para la mejora y la calidad de la enseñanza. (BOE de 10 de diciembre).

Decreto número 254/2008, de 1 de agosto, por el que se establece el currículo del Segundo Ciclo de la Educación Infantil en la CARM. (BORM de 6 de agosto).

Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la CARM. (BORM de 3 de noviembre).

Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la CARM. (BORM de 6 de septiembre).

Decreto n.º 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Orden de 3 de junio de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades, por la que se regula el sistema de enseñanza en lenguas extranjeras en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM del 10), modificada por la Orden de 22 de junio de 2017 (BORM del 24) y corregida por Orden de 25 de abril de 2018. (BORM de 8 de mayo).